

Contraloría ordena clausurar aparcaderos que funcionan sin patente en Tejas Verdes

Vecinos denunciaron actividades industriales y comerciales, como el almacenamiento de contenedores, talleres mecánicos y estacionamientos de vehículos de carga, en un barrio residencial.

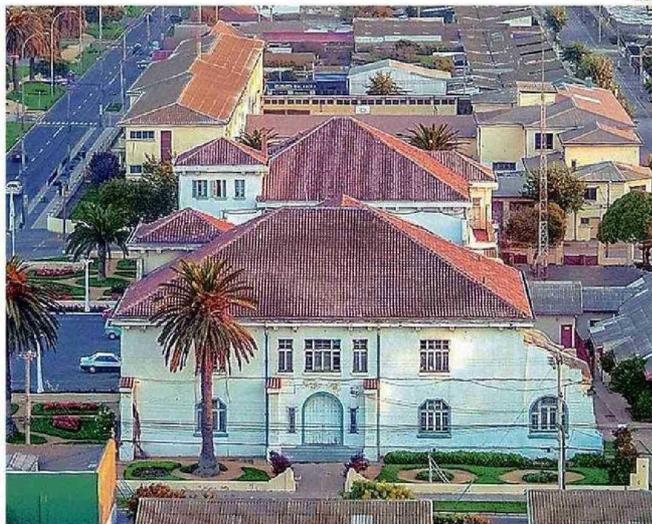
David Muñoz Castillo
 cronica@lidersonantonio.cl

La Contraloría Regional de Valparaíso ordenó a la Municipalidad de San Antonio clausurar los ocho locales comerciales e industriales detectados en el sector de Tejas Verdes y que desarrollan actividades de almacenamiento de contenedores, talleres mecánicos y estacionamientos de vehículos de carga sin las patentes municipales correspondientes.

Las denuncias de vecinos que se arrastran desde 2021 transgreden el plano regulador, pues se trata de una zona residencial, lo que "afecta la calidad de vida y el bienestar de los habitantes", como explicó la concejala Valentina Riquelme, quien presentó el requerimiento a Contraloría sobre este caso.

Tras analizar los antecedentes, Contraloría dictaminó que la autoridad comunal tiene el deber de clausurar los locales ubicados en la unidad vecinal Huracán-La Boca de Llole, por no cumplir con la ley de rentas municipales.

"Si la Municipalidad de



CONTRALORÍA SE PRONUNCIÓ SOBRE LOS APARCADEROS ILEGALES DE TEJAS VERDES.

San Antonio verifica el ejercicio de actividades comerciales sin la debida autorización, se encuentra en el imperativo de disponer la clausura del respectivo negocio", determinó el órgano contralor.

En 2022, la directora jurídica de la municipalidad en ese momento, Alejandra Soto, emitió un ofi-

cio ordinario solicitando la clausura de las actividades ilegales. "Dicho documento sustentaba la exigencia de esta concejala para que la alcaldesa María Constanza Lizana Sierra, ejerciera su deber de proteger el ordenamiento territorial y el bienestar comunitario a través de la clausura de estos negocios. Sin

embargo, hasta la fecha, estas medidas no han sido implementadas", expuso la concejala Riquelme.

INTENTOS

Tras varios intentos fallidos por obtener una respuesta la edil recurrió a Contraloría para pedir un pronunciamiento que finalmente fue acogido.



VALENTINA RIQUELME.

"Reiteramos nuestro compromiso de continuar en defensa del ordenamiento territorial y el bienestar de nuestros vecinos, en memoria de quienes, como Karen Levante Yáñez (QEPD), también lucharon por el respeto y la tranquilidad en el territorio. Es urgente que la municipalidad asuma sus obligaciones y proteja la salud física y mental de los vecinos, como corresponde por ley y por responsabilidad hacia la comunidad", expresó la concejala Valentina Riquelme.

MUNICIPIO

El director de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Antonio, Cristhian Guerra, explicó que "si aplicamos la ley de

rentas, podemos clausurar en caso de que los locales no tengan patente ejerciendo una actividad ilegal, porque no tenían los permisos. Pero hay otra actividad que se tiene que ver con lo que es permisible hacer en ciertos lugares y eso lo ve la Dirección de Obras, que antes de estas observaciones (de Contraloría) relacionadas con las patentes, ya había fiscalizado estos aparcaderos ilegales".

Agregó que la DOM "citó a los dueños de estos roles (de propiedades) al Juzgado de Policía Local. Los informes de estos resultados fueron enviados y la gente incluso tuvo que pagar multas".

Aclaró que en estos casos "tienen patentes para una actividad comercial, pero se extienden, por ejemplo un taller mecánico también es aparcadero de camiones o maquinarias. Esos casos existen en distintos lugares de la comuna, varios en Tejas Verdes".

Respecto a la orden de clausurar, dijo que "hemos restringido las actividades, y volvemos a fiscalizar".